Pereira, 10 de abril de 2026

Señora
Maricela Molina Cardona
1144036917
Carrera 9 # 32 - 63
3207793632
maricelamolinacardona@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20260410-25365-I

ASUNTO: Respondiendo a la REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS No 11709

Cordial saludo:

La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social a través del programa factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas, en respuesta al radicado número 11709 del día 18 de marzo de 2026, sobre solicitud de inspección al establecimiento denominado “INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA” en el cual se manifiesta: ***“Con mucha precaución nos dirigimos a ustedes, cómo ciudadanos y padres de familia, ya que muchas personas cerca del colegio María dolorosa lo cogieron como su depósito de basuras, caso que es preocupante porque está en riesgo las salud de nuestros hijos y porque no de nosotros como vecinos del colegio, agradecemos que nos presten la atención pertinente ya que es un caso de varios años a lo cual la secretaria de educación, y ustedes cómo nuestros gobernantes... han hecho caso omiso, esperamos pronta repuesta porque es un caso de salud pública, la cual se le debe poner atención muchas gracias”.*** Nos permitimos informar lo siguiente:

El día 08 de abril de 2026, se desplazó personal técnico del programa Factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas, con el propósito de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento denominado “INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLOROSA” ubicado en la carrera 9 N° 32 - 63 del barrio primero de mayo, en el cual se realizó inspección sanitaria mediante acta de inspección LVC060-26.

Al momento de la visita, se evidenció que los accesos y alrededores del establecimiento educativo se encuentran con acumulación de basuras generadas por la comunidad de manera que generan el criadero de insectos y roedores, estancamiento de aguas y emanación de olores, que afectan de manera directa a las actividades que en la institución se efectúan.

En virtud de lo anterior se hace traslado de la queja interpuesta por la comunidad a la Secretaria de Educación como órgano competente de manera que establezca las acciones necesarias para solucionar la problemática y salvaguardar la salud de los educandos.

La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira y el Programa Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos y Bebidas está comprometida con la Salud Pública, enfocando diariamente todos sus esfuerzos en buscar estrategias que garanticen alimentos inocuos y de calidad con el fin de salvaguardar la salud de todos los Pereiranos.

Atentamente,



RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social



SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó CARLOS ANDRES TORO TORO - Contratista

Revisó ARLEY COPETE MOSQUERA - Contratista

Anexos digitales: LVC060-26.pdf
Con copia: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO - Secretario (a) de Educación - 1000 Secretaría de Educación
Proyectó: LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA